



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

02

DECRETO DE PAGO N° 95
QUILLON, jueves 6 febrero 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-98, 0-99
 - Las Obligaciones Presupuestarias , 20-114, 20-115

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CIA. DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A R.U.T.: 90.635.000-9

LA SUMA DE: \$ 270.580 PESOS M/L
SON DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA

POR LO SIGUIENTE: PAGO DE SERVICIO TELEFONICO DEL CESFAM DE QUILLON SEGUN FACTURA N°32251072 Y 32251073, AMBAS CON SALDOS ANTERIORES QUE SON PAGADOS EN ESTAS FACTURAS, SEGUN LINEAS TELEFONICAS N°581630 Y 581027, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205005	Telefonía Fija		168.589		90635000-9 F-322
2152205005	Telefonía Fija		101.991		90635000-9 F-322
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			270.580	90635000-9
			270.580	270.580	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME